

DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN,

Resolución Exenta RA Nº 115/24/2018

REGION METROPOLITANA. 24/01/2018

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo. 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citato organismo contralor. 4) La Resolución Exenta Interna Nº 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución Nº 250, señalada en Vistos.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación Nº 1, CLAUDIO ENRIQUE ARIAS GARCÉS, RUN Nº 10950837-3 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Christian Sergio Melis Valencia,E=cmelis@dt.gob.cl

Myrta Elena Vergara Briones

172.30:20:137 24/01/2018 Página 17.2









DIRECCION DEL TRABAJO

24 ENE 2018

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA Nº 115/25/2018

REGION METROPOLITANA, 24/01/2018

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo. 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las
- materias de personal y modifica la Resolución N° 1600, de 2008, del citato organismo contralor. 4) La Resolución Exenta Interna Nº 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución N° 250, señalada en Vistos.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 2, ELIANA DE LOURDES RÍOS SAAVEDRA, RUN N° 8914589-9 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 12º de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Christian Sergio Mells Valencia,E=cmelis@dt.gob.ci

Myrte Elene Vergara Briones

172.30.20.137 24/01/2016 Página 1 / 2



8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR 24/01/2018 12:13:00





DIRECCION DEL TRABAJO

24 ENE 2018

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN,

Resolución Exenta RA Nº 115/26/2018

REGION METROPOLITANA, 24/01/2018

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo. 3) La Resolución N°10, publicada en el Diario Oficial de 13 de marzo de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución Nº 1600, de 2008, del citato organismo contralor. 4) La Resolución Exenta Interna Nº 250, de fecha 29 de enero de 2017, del Director del Trabajo.

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 3 de enero de 2018 del Director Regional del Trabajo de Valparaíso, se deja sin efecto la resolución Nº 250, señalada en Vistos.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 6º de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE VALPARAISO.

Orden de subrogación N° 3, ANGELA DEL CARMEN BLANCA VERGARA, RUN N° 9168368-7 a contar del 3 de enero de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Christian Sergio Melis Valencia,E=cmelis@dt.gob.cl

172.30.20.137 24/01/2018 Pagina 1.7.2









